ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
No.12-SER017 DE 2021

OBJETO	:	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que consistente en "la ejecución de la fase 3, correspondiente a las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red de distribución e instalaciones internas, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas y certificación RETIE de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia De Neiva - Huila "Rodrigo Lara Bonilla.
CONTRATANTE	:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura– Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
FECHA DEL CONTRATO	:	21/09/2021
VALOR	:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/L ($47.524.112), a todo costo, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias vigentes durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato, necesarios para la ejecución del mismo y que la ley nacional, departamental y/o municipal exige, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.
PLAZO	:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual, será a partir de la suscripción de acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, por el término de tres (3) meses, no obstante, el plazo irá hasta la fecha de terminación y liquidación del contrato al cual se le realiza la interventoría.
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	:	23/09/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	28/09/2021

Los suscritos, **LILIANA MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.114.699 de Isnos Huila, en representación de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S con Nit No 830506952-0 en calidad de CONTRATISTA, y el Doctor **HERMES TOVAR CUELLAR**, el Coordinador Área Administrativa de la DESAJ Neiva, Supervisor delegado de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, acordaron dar inicio al Contrato No 12-SER017 DE 2021, a partir del 28 de septiembre de 2021.

LILIANA MUÑOZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Contratista

HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor/Coor. Área Administrativa

Proyectó: Yadira Andrea Garcia Vargas
Contratista apoyo técnico a la supervisión CTO 12 SER 001 DE 2021